

Oscar Luis Palacios León

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 4 de abril de 2011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SARFATI S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía SARFATI S.A. presento a ustedes el informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010, y que han sido preparados por la administración de la compañía.

He revisado el balance general de SARFATI S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por el año terminado en esa fecha.

Como resultado de la evaluación del sistema del control interno y la revisión de los estados financieros se determina que existe el cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la compañía durante el año 2010.

He revisado las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión considero que la administración ha dado el cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y el Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con NEC y presentan razonablemente la situación financiera de SARFATI S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente.



Oscar Palacios León

RNC No. 0.45101

COMISARIO